

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Inversionistas de

**Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás
Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás (en adelante “El Fondo”), administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (en adelante “La Compañía”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo terminados por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente del Fondo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con mis demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que según mi juicio fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros de la Compañía, en el año terminado el 31 de diciembre de 2025. Los asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de estados financieros en su conjunto y en la formación de la opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre los asuntos clave de auditoría. A continuación, los describo:

Asuntos clave de auditoría	Respuesta del auditor
<p>Valoración de Inversiones a Valor Razonable</p> <p>Como se indica en la nota 8 y 12 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, el portafolio de inversiones en activos financieros por valor de \$71.392 millones, presentó una utilidad por valoración de \$14.593 millones producto de una valoración a valor razonable.</p>	<p>Para resolver esta cuestión clave de auditoría, hemos realizado los siguientes procedimientos, sin encontrar excepciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evalué la política contable adoptada. • Obtuve una comprensión del proceso de inversiones del Fondo. • Probé el diseño, implementación y la eficacia de los controles relevantes del proceso de ingresos por la venta de inversiones. • Seleccione una muestra estadística para los ingresos por valoración de inversiones sobre los cuales valide el valor de la compra y la venta del título. • Validación de la resolución por medio de la cual se otorgó el certificado de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia del tercero como proveedores de precios para la valoración. • Revisión de la experiencia del Proveedor de Precios.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de información financiera del Fondo y del cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias aplicables, tributarias, laborales y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de error material, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable significa un alto grado de seguridad, pero no garantiza de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría; así mismo:

- Identifico y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se presentan para fines de comparación, fueron auditados por otro auditor vinculado a Moore Assurance S.A.S. y en su informe de fecha 26 de febrero de 2025, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Compañía ha llevado la contabilidad del Fondo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros auxiliares de contabilidad del Fondo y los actos de los administradores de la Compañía se ajustan al reglamento del Fondo, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo se llevan y se conservan debidamente.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.



Lina Paola Martínez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-02-27 16:19:39 -05:00

Lina Paola Martínez Bello

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No 246582-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

27 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Cerrado Rentamás certificamos que:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad, los estados financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Estos han sido elaborados conforme a las normas contables vigentes en Colombia (Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y demás disposiciones aplicables), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1. Asimismo, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en dichos estados financieros, los cuales han sido preparados con base en la información tomada fielmente de los libros contables.

Bogotá, febrero 27 de 2026



DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL:
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 55.164.288	\$ 22.612.464
Inversiones a valor razonable	9	71.392.457	97.228.686
Cuentas por cobrar	10	5.886	4.552
Total activo corriente		126.562.631	119.845.702
Gastos pagados por anticipado		1.042	-
Total activo no corriente		1.042	-
Total activos		126.563.673	119.845.702
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	11	694.919	794.202
Pasivo por impuesto corriente	11	9.494	9.358
Otros pasivos	11	23.785	23.785
Total pasivo corriente		728.198	827.345
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar	11	82.484	76.025
Total pasivo no corriente		82.484	76.025
Total Pasivos		810.682	903.370
PATRIMONIO			
Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes	12	125.752.991	118.942.332
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo		125.752.991	118.942.332
Total patrimonio		125.752.991	118.942.332
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 126.563.673	\$ 119.845.702

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333

Firma Electrónica
2025-03-04 16:06:29 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2025-03-04 17:19:07 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2025-03-04 13:34:44 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	Por los años terminados al:	
		31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Ingresos de actividades ordinarias	13	\$ 16.526.828	\$ 14.965.380
Gastos por comisiones en operaciones de inversión	14	(165.197)	(156.636)
Recuperación de pérdidas por deterioro	12	78.911	89.021
Ganancia bruta		16.440.542	14.897.765
Gastos financieros, de operación y administración	14	(4.981.067)	(5.167.509)
Pérdidas por deterioro	14	(2.531.259)	(1.142.988)
Pérdidas en valoración de inversiones a valor razonable	14	(172.749)	(15.335)
Otros ingresos	13	858	6
Resultado de actividades de operación		8.756.325	8.571.939
Ingresos financieros	13	212.732	1.904.118
Resultado del ejercicio atribuible a los inversionistas		8.969.057	10.476.057
Resultado integral total del ejercicio atribuible a los inversionistas		\$ 8.969.057	\$ 10.476.057

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333

Firma Electrónica
2025-03-04 16:06:29 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2025-03-04 17:19:07 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2025-03-04 13:34:44 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados al	
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Actividades de operación		
Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes	\$ 8.969.057	\$ 10.476.057
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Deterioro sobre las inversiones	2.452.348	1.053.967
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(1.334)	(1.992)
Cuentas por pagar	(92.824)	80.288
Pasivos por impuestos corrientes	136	(14.236)
Otros pasivos	-	3.995
Inversiones a valor razonable	23.383.881	(4.177.951)
Gastos pagados por anticipado	(1.042)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	34.710.222	7.420.128
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Variación de aportes de los inversionistas	(2.158.398)	(13.229.228)
Flujos de efectivo netos usados en las actividades de financiación	(2.158.398)	(13.229.228)
Aumento neto (diminución neta) del efectivo y equivalentes al efectivo	32.551.824	(5.809.100)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	22.612.464	28.421.564
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 55.164.288	\$ 22.612.464

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333

Firma Electrónica
2026-03-04 16:06:30 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-03-04 17:19:07 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-03-04 13:34:44 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

Por los años terminados al:

Saldo a 01 de enero de 2024	\$ 121.695.503
Cambios en el patrimonio	
Resultado del ejercicio	10.476.057
Variación de aportes de los inversionistas	(13.229.228)
Total cambios en el patrimonio	(2.753.171)
Saldo al 31 de diciembre 2024	\$ 118.942.332
Saldo a 01 de enero de 2025	\$ 118.942.332
Cambios en el patrimonio	
Resultado del ejercicio	8.969.057
Variación de aportes de los inversionistas	(2.158.398)
Total cambios en el patrimonio	6.810.659
Saldo al 31 de diciembre 2025	\$ 125.752.991

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333

Firma Electrónica
2026-03-04 16:06:30 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-03-04 17:19:07 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-03-04 13:34:44 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS

NIT: 900.333.730 -2

ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaría Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2009095099-002 del 23 de diciembre de 2009 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó el Reglamento de la denominada “Cartera Colectiva Escalonada por compartimentos Progresión Credifactor”. Según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del 22 de noviembre de 2010, la cual consta en el acta No. 16, se modificó el reglamento

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

del Fondo en lo referente a la denominación de “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión Credifactor” por “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión – Rentamás”, modificación aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2010088884-005 del 11 de febrero de 2011.

En el año 2012, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista por medio del acta No 44 del 26 de septiembre de 2012, aprobó la nueva estructura del Fondo y pasó a ser un Fondo que se componía de compartimentos independientes quienes a la vez se podían componer de sub-compartimentos. Este cambio generó que lo que antes se conocía como la “Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”, pasará a ser un Compartimento denominado como “Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2012087243-012 del 19 de febrero de 2013.

Bajo el nuevo esquema de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva (Decreto 1242 y 1243 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificó la Parte 3 del Decreto único 2555 de 2010 y sus modificaciones) el Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás cambió su denominación por el de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2014116137-004 del 19 de mayo de 2015. Si bien los Decretos modificatorios fueron expedidos en el año 2013, el plazo para su aplicación fue extendido hasta el 30 de septiembre de 2015, tal y como lo previeron las circulares externas 026 de 2014 y 031 de 2014 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

En cuanto a la historia del Fondo, se resalta que la compañía Progresión Inversiones S.A.S (antes denominada Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A), el 04 de marzo de 2022 le fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 01 de junio de 2022 Progresión S.C.B. S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

Adicionalmente en la sesión No. 442 del 28 de agosto de 2023 de Junta Directiva de la Sociedad Comisionista se aprobó modificación al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en virtud de la cual se modifica la cláusula 1.1.4 relativo la duración del Fondo, con el objetivo de armonizar la duración al 31 de diciembre de 2050, con el término de duración de la actual Sociedad Comisionista.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás (en adelante el Fondo), es un Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo. Sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención anticipada de sus participaciones, establecida para cada tipo de unidad de participación que suscriba el inversionista.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo anterior, el Fondo tendrá diferentes tipos de unidades de participación que serán suscritas por el inversionista de acuerdo con el plazo para redimir su participación en el Fondo.

El Fondo tendrá cuatro (4) tipos diferentes de Unidades de Participación, las cuales comparten el mismo objetivo, política de inversión y participación en el portafolio común del Fondo, y por ende comparten el mismo riesgo al interior del Fondo, pero cada una tiene diferente valor de unidad.

La distinción entre los diferentes tipos de unidades de participación estará dada por el período para redimir su participación en el Fondo, lo cual generará un diferencial en el cobro de la comisión de administración a favor de la Sociedad comisionista.

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo cuenta con las unidades de participación tres (UP3), seis (UP6), doce (UP12) y veinticuatro (UP24). Esta denominación hace referencia al plazo de redención mínima en meses de la respectiva unidad de participación.

El Fondo tiene una duración hasta el día 31 de diciembre del año 2050, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

El Fondo lleva su propia contabilidad independiente de la contabilidad de la Sociedad Comisionista y bajo la administración de esta de acuerdo con las reglas que sobre el particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el mes de julio de 2025, la Sociedad Comisionista, realizó el traslado de su sede principal. Por lo cual, a partir del 10 de julio de 2025, la sede del Fondo se encontrará en la siguiente ubicación: Avenida Carrera 7 - 71 21 Torre A Piso 11, Bogotá D.C.

La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración entre el 3% y el 5% E.A., calculado sobre el valor neto diario de la unidad de participación del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida. La relación de los gastos que son asumidos por el Fondo se encuentra así mismo detallado en el reglamento. A continuación, se detalla el valor de la comisión por cada unidad de participación.

Unidad de participación tres (UP3), Comisión del 5% E.A.

Unidad de participación seis (UP6), Comisión del 4% E.A.

Unidad de participación doce (UP12), Comisión del 3,5% E.A.

Unidad de participación veinticuatro (UP24), Comisión del 3% E.A.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

La Junta Directiva, en el marco de sus atribuciones, aprobó en sesión del mes de octubre de 2024 unas modificaciones de forma al reglamento del Fondo, orientadas a mejorar su funcionamiento. Posteriormente, en una sesión celebrada en el mes de noviembre de 2024, aprobó modificaciones adicionales al reglamento orientadas a la implementación de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa No. 05 de 2024. Estas entraron en vigencia a partir del 1 de abril de 2025.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Junta Directiva, en el marco de sus atribuciones, aprobó en sesión del mes de junio de 2025 unas modificaciones de forma al reglamento del Fondo, orientadas a homologar el perfil del riesgo actual del Fondo con la terminología vigente, con el fin de alinear dicha información a las políticas y manuales adoptados por la Sociedad Comisionista y no representa una alteración a las condiciones del producto, ni modifica el nivel de riesgo asumido por cada inversionista. Adicionalmente, se aprobó la modificación de la cláusula 1.5.2 relacionada con el monto mínimo para ingresar al Fondo, pasando de \$3.000.000 a \$200.000. Estas modificaciones fueron radicadas ante la Superintendencia Financiera de Colombia durante el segundo trimestre de 2025 para efectos informativos, y entraron en vigor a partir del 31 de julio de 2025.

Los activos del Fondo no hacen parte de los activos de la Sociedad Comisionista, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación, en relación con los cuales la sociedad comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad comisionista se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad comisionista, accionistas, y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco normativo

La información financiera, ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF aplicables del Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés) vigentes a 31 de diciembre de 2023.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Hipótesis de Negocio en Marcha

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros (párrafos 25 y 26), la gerencia ha evaluado la capacidad del Fondo para continuar en funcionamiento en el futuro previsible. Esta evaluación considera toda la información disponible a la fecha de autorización para la emisión de los presentes estados financieros, incluyendo las proyecciones de flujos de efectivo, resultado de las operaciones, la estructura financiera, el acceso a recursos y las condiciones económicas que afectan las operaciones del Fondo.

Con base en dicha evaluación, la gerencia concluye que no existe intención de liquidar el Fondo ni de cesar sus actividades, ni se ha identificado una alternativa más realista que continuar operando. Así mismo, no se han identificado incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha durante los 12 meses posteriores al periodo sobre el que se informa, conforme lo exige la NIC 1.

La gerencia también evaluó los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa, de acuerdo con lo establecido en la NIC 10 (párrafos 14 y 15), no encontrando eventos posteriores que indiquen la necesidad de modificar la hipótesis de negocio en marcha ni que obliguen a preparar los estados financieros sobre una base distinta.

En consecuencia, los presentes estados financieros han sido preparados utilizando la hipótesis de negocio en marcha. Dado que el Fondo cuenta con un historial de operaciones estables, acceso oportuno a recursos financieros y estructuras adecuadas de control y gestión de riesgos, no fue necesario realizar un análisis detallado adicional para concluir que la aplicación de esta hipótesis es apropiada.

En caso de que en periodos futuros la gerencia identifique que la hipótesis de negocio en marcha no es aplicable, o que existan dudas significativas que así lo indiquen, el Fondo deberá preparar sus estados financieros sobre una base diferente y aplicar las disposiciones del Decreto 2101 de 2016, informando adecuadamente las razones y los supuestos utilizados. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se presentan tales circunstancias.

2.2 Período contable

Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

2.4 Bases de medición

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

2.5. Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las estimaciones o juicios significativos corresponden a la clasificación y valoración de las inversiones.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo, con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en el Fondo y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

- **Cuentas por Cobrar**

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con el Fondo.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior.

- **Cuentas por Pagar**

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el Fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el Fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo amortizado en su reconocimiento inicial y posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los Fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

- **Inversiones**

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

- **Clasificación de las inversiones**

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Fondo. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de inversión colectiva.

- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

- **Registro contable de la valoración de inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”

- Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

De acuerdo con lo establecido en el reglamento, el Fondo realiza inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV_t: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VF_i: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

D_i: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t₀), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

P_t: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PV_t: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AV_t: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AV_t >= 0).

El Ajuste en Valoración (AV_t) lo deberá realizar el Fondo de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). El Fondo o el administrador del

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los Fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el Anexo 1 – Gestión de Riesgo de Crédito, del Manual SIAR de la Sociedad Comisionista, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la Sociedad Comisionista y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 3. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

- **Valoración de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva**

El Fondo realiza inversiones en Fondos de inversión Colectiva registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia, la valoración de este tipo de inversiones se realizará de la siguiente manera:

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de Cobertura, Fondos Mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo, el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

E. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

- VUOt = Valor de la unidad para las operaciones del día t
- PCFt = Precierre del Fondo de inversión colectiva para el día t
- NUCt-1 = Número de unidades del Fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
- NENPt = Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos Fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el valor de la unidad registrado por el Fondo fue de:

UP Rentamás	Diciembre de 2025	Diciembre de 2024
UP3	25.446,36	23.843,81
UP6	29.596,36	27.468,36
UP12	31.943,92	29.504,61
UP24	34.486,84	31.699,49

F. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Fondo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que el Fondo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social.

Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los Fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Otras disposiciones sobre el reconocimiento de los gastos en los Fondos Administrados

Para todos los Fondos de inversión colectiva y para los Fondos de capital privado que estén recibiendo permanentemente nuevos aportes de inversionistas, se incluirán los gastos a prorrata diariamente durante el mes cuando el gasto corresponda al periodo mensual, o por el tiempo cubierto, aunque supere el periodo mensual pero dentro de la anualidad correspondiente cuando los gastos estén directamente asociados a la generación de ingresos. Para obtener el gasto diario se deberá tomar el valor total del mismo y dividirlo durante los días del mes o periodo correspondiente, en todo caso para el cierre del mes o anualidad correspondiente y según la naturaleza del gasto deberá estar incluido la totalidad de estos, así como los impuestos asociados (IVA, impuesto al consumo, retenciones, etc.).

I. Información a revelar sobre las partes relacionadas

La Sociedad Comisionista con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información del Fondo siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre el Fondo.
- Cuando el Fondo ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.
- Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre el Fondo y sus partes relacionadas.

La Sociedad Comisionista ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Sociedad Comisionista.

El Fondo, adicionalmente ha considerado como partes relacionadas las transacciones con personal clave o familiares vinculados al gestor Profesional.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

J. Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL (NO AUDITADO)

El objetivo de El Fondo es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de corto-mediano plazo, de riesgo arriesgado con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, no inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Para la gestión del Fondo, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista designó un Comité de Inversiones, el cual es el órgano responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.

Así mismo, la Junta Directiva designó a un Gerente del Fondo encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre del Fondo. Las decisiones de inversión son tomadas de manera profesional, con la diligencia exigible a un experto prudente y diligente en la administración de Fondos de inversión Colectiva, observando la política de inversión del Fondo y del Reglamento.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión Colectiva es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno.

El Fondo buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentren en inversiones en instrumentos de renta fija tradicionales asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

Los títulos de contenido crediticio no registrados en el RNVE, que hacen parte de los activos principales del Fondo, deben tener al momento de la compra, una calificación interna de riesgo de crédito para el obligado a pagar el activo, la cual es definida de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1.4 Modelo de Scoring para la Viabilidad y Otorgamiento de Cupo del Riesgo de Crédito y Pricing para la asignación de la tasa de negociación, el cual hace parte del Manual SIAR de la Sociedad Comisionista.

La calificación de riesgo de crédito es revisada mínimo de forma anual por parte del área de riesgos de la Sociedad Comisionista, con el objetivo de emitir alertas ante cambios que puedan afectar la cancelación de la operación.

El plazo promedio ponderado de las inversiones ha estado por debajo del límite máximo establecido en el reglamento (plazo de 3 años).

NOTA 5 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en títulos de contenido económico, su valor de mercado y valoración de estos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VFi: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días. Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

b) Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

Para la actualización del valor razonable se utiliza el valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento del valor razonable y los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones y las propiedades de inversión por su valor razonable con cambios en resultados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que El Fondo puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran en el nivel 2, las inversiones realizadas en títulos de contenido económico se encuentran en el nivel 3; las inversiones

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

son valoradas conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

A continuación, se muestra los movimientos de las inversiones a valor razonable que se encuentran en el nivel 3:

Detalle	Valor
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ 97.228.686
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	(37.897.947)
Deterioro inversión	(2.531.259)
Ganancias/pérdida por valoración	14.592.977
Saldo al 31 de diciembre 2025	\$ <u>71.392.457</u>
Detalle	Valor
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 94.104.702
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	(10.090.748)
Deterioro inversión	(1.142.988)
Ganancias/pérdida por valoración	14.357.720
Saldo al 31 diciembre de 2024	\$ <u>97.228.686</u>

NOTA 6 – NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS, NORMAS Y ENMIEDAS EMITIDAS

Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el IASB que aún no están vigentes en Colombia

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no han sido aprobadas por Decreto en Colombia y no están vigentes en Colombia a la fecha de presentación de estos Estados financieros. El Fondo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos financieros con proveedores. Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.
Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11 El IASB emitió enmiendas a las siguientes Normas de Contabilidad NIIF como parte de su proceso anual de mejoras.

- NIIF 1 (Adopción por primera vez): Clarificaciones en la adopción por primera vez de NIIF.
- NIIF 7 (Instrumentos Financieros: Información a revelar): Cambios sobre la información de pérdidas o ganancias por baja en cuentas y riesgo crediticio.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- NIIF 10 (Estados Financieros Consolidados): Armonización del texto para determinar si una parte actúa como agente en nombre de un inversor (agente de facto).
- NIC 7 (Estado de Flujos de Efectivo): Simplificación en la información sobre flujos de efectivo entre empresas del grupo.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

*NIIF 18 –
Presentación
Información a
Revelar en los
Estados Financieros*

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
 - Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
 - Mejorar la agregación y desagregación.
- Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2025 en Colombia

No hay normas o enmiendas emitidas por el IASB incorporadas por decreto en Colombia que sean obligatorias para su implementación a partir del 1 de enero de 2025.

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2024 en Colombia

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024.

El Fondo ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables: Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

NIC 8 respecto a la definición de estimados contables: Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

NOTA 7 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS (NO AUDITADO)

La estrategia del Fondo se basa principalmente en el descuento de títulos de contenido económico no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) a cargo de emisores y pagadores de la mejor calidad crediticia y para los cuales el área de Riesgos efectúa análisis periódicos a su capacidad crediticia.

Durante el 2025, el sector crédito mostró señales de estabilización con una recuperación gradual en los desembolsos, aunque bajo criterios de originación más estrictos. Los productos de libranza se mantuvieron como uno de los segmentos más resilientes, apoyados en menores niveles de mora, mientras que el factoring ganó relevancia como instrumento de financiamiento de capital de trabajo para empresas, en un entorno donde el crédito tradicional se mantuvo selectivo.

Las tasas activas de crédito de consumo se mantuvieron elevadas, con niveles cercanos al 16% efectivo anual, reflejando la transmisión de la política monetaria restrictiva al usuario final. La calidad de cartera continuó siendo un foco de monitoreo, especialmente en segmentos de consumo no garantizado.

El mercado de Factoring en Colombia ha experimentado una transformación profunda gracias a la incorporación de innovación tecnológica. Esto ha dado lugar a nuevos modelos de originación y a un mayor acceso frente a los esquemas tradicionales. Como resultado, el entorno se ha vuelto más competitivo, lo cual representa nuevos desafíos para el Fondo, ya que han surgido más actores y una mayor agresividad en la gestión de inversiones en el sector donde opera.

El mercado de Factoring en Colombia ha experimentado una transformación profunda gracias a la incorporación de innovación tecnológica. Esto ha dado lugar a nuevos modelos de originación y a un mayor acceso frente a los esquemas tradicionales. Como resultado, el entorno se ha vuelto más competitivo, lo cual representa nuevos desafíos para el Fondo, ya que han surgido más actores y una mayor agresividad en la gestión de inversiones en el sector donde opera.

El Fondo mostró un crecimiento saludable en 2025, dado que en casi todas las unidades de participación el valor de los AUM fue mayor que el año anterior. El punto más fuerte de la inversión se encuentra en la UP12, donde el valor alcanza su máximo nivel, confirmando que este tramo es el motor de rentabilidad del Fondo. Sin embargo, existe una señal de alerta en la UP24, pues es el único segmento que perdió valor frente a 2024; esto indica que, mientras las inversiones de corto y mediano plazo son las de mayor apetito por parte de los inversionistas, las de plazo más largo sufrieron un ligero estancamiento en su capacidad de crecimiento. Por otro lado, el Fondo ha mantenido un porcentaje significativo de liquidez, aunque estos recursos han sido invertidos progresivamente en títulos inscritos en el RNVE con una calificación mínima de AA y/o en Fondos de Inversión Colectiva conservadores y a la vista. De acuerdo con la naturaleza predominante de los activos en los que se invierte, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es de tipo arriesgado.

Finalmente, no se prevén contingencias futuras, ya que las inversiones que componen el portafolio han sido desarrolladas bajo políticas de riesgo bien definidas. Además, estas inversiones se realizan con empresas que cuentan con una trayectoria sólida, generan confianza y presentan una situación financiera estable.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Efectivo

El saldo del efectivo comprende a:	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Bancolombia	\$ 8.640.435	\$ 1.008.433
Bancoomeva	3.591.655	410.768
Banco Occidente	464.741	593.784
Banco Davivienda	96.088	32.964
Banco Av Villas	56.747	59.080
Banco Bogotá	47.781	55.441
Banco Sudameris	41.662	47.724
Banco BBVA	13.189	326.744
Banco Colpatría	12.801	6.320
Banco Ban100	-	58.416
Total efectivo	\$ 12.965.099	\$ 2.599.674

Equivalentes al efectivo

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Credicorp Capital Vista	\$ 16.302.330	\$ 8.891.209
Credicorp Capital Alta Liquidez	12.710.443	1.131.756
FIC Abierto Global Vista	9.151.775	9.989.825
FIC Abierto Alternativos 180 Plus	4.034.641	-
Total equivalente al efectivo	42.199.189	20.012.790
Total efectivo y equivalente al efectivo (i)	\$ 55.164.288	\$ 22.612.464

- (i) A 31 de diciembre de 2025, el nivel de liquidez mantenido en bancos y Fondos de inversión a la vista se ubicó en 43,6%. la variación de las cuentas del efectivo y equivalente al efectivo se genera por la dinámica ordinaria del Fondo la cual comprende principalmente;
- a. Nuevos aportes y/o redención de participación de los inversionistas;
 - b. Flujos de efectivos usados para adquirir inversiones y/o recibidos sobre las inversiones que tiene el Fondo;
 - c. Gastos de operación y administración del Fondo.
 - d. El Fondo mantuvo un alto nivel de inversión en activos, lo que ha permitido una mayor diversificación y, en consecuencia, una reducción del riesgo.

No existen restricciones ni embargos sobre el efectivo, ni equivalentes al efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 9- INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

A 31 de diciembre de 2025 y diciembre de 2024, el Fondo tiene inversiones en activos no tradicionales distribuido por tipo de activo de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Derechos derivados de contratos	\$ 42.225.027	\$ 79.557.081
Bonos	8.581.523	-
Facturas	7.409.981	10.802.260
TES tasa fija	7.315.130	-
Tit. emitidos int. financieras (CDT)	5.008.497	-
Libranzas	3.607.208	8.094.178
Pagarés	116.397	160.127
Deterioro por AVT	(27.546)	(98.779)
Deterioro de pagarés	(102.386)	(101.843)
Deterioros derechos de contrato	(205.315)	-
Deterioro de libranzas	(405.860)	(356.710)
Deterioro de facturas	(2.130.199)	(827.628)
Total inversiones	\$ 71.392.457	\$ 97.228.686

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantenía el 56,4% de su activo total invertido en activos principales, reflejando una estrategia orientada a la estabilidad y sostenibilidad del portafolio. Este nivel de inversión permitió conservar una liquidez adecuada, suficiente para atender oportunamente los vencimientos contractuales y, a la vez, financiar la adquisición de nuevos activos durante el período.

Durante el año 2025, las inversiones registraron una disminución de \$25.836 millones frente al saldo reportado al 31 de diciembre de 2024. Esta reducción obedeció principalmente a pagos asociados a facturas, derechos, libranzas y pagarés, en línea con el ciclo natural de maduración y recaudo de estos instrumentos.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2025, ningún emisor superó el 30% de concentración sobre el activo total del Fondo, cumpliendo así con los límites establecidos en el reglamento del Fondo y garantizando una adecuada diversificación del riesgo de contraparte.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS DETERIORADOS

A 31 de diciembre de 2025, se tienen los siguientes activos deteriorados

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2024	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajustes en activos	Pérdidas por deterioro año 2025	Deterioro acumulado al 31 de diciembre 2025	% Deterioro
Pagarés	Pineda Vargas Yenny Paola (I)	11.245	(8.650)	(2.595)	-	-	100%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2024	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajustes en activos	Pérdidas por deterioro año 2025	Deterioro acumulado al 31 de diciembre 2025	% Deterioro
Pagarés	Velasco Marín Andrid (II)	2.792	(2.792)	-	-	-	100%
Pagarés	Cubillos Cubides Jhony Alexander (III)	34.373	-	-	11.586	45.959	100%
Pagarés	Rojas Chicacausa Carlos Augusto (IV)	53.433	-	-	-	53.433	100%
Pagarés	Emilse Castiblanco Contreras (V)	-	-	(1.604)	4.597	2.993	75%
Facturas	Suministros Químicos Ambientales SAS (VI)	42.681	-	-	1.859.243	1.901.924	100%
Facturas	Express Luck Colombia SAS (VII)	266.365	(256.670)	(263.798)	287.075	32.972	100%
Facturas	Tecno tienda Co. SAS (VII)	518.582	(461.131)	-	137.853	195.304	100%
Libranzas	Hernando Padilla (VIII)	3.289	(3.130)	(159)	-	-	100%
Libranzas	Hernán Hegilio Concha (IX)	2.607	(2.466)	(141)	-	-	100%
Libranzas	Osorio Hernando Arcila (X)	735	-	(735)	-	-	100%
Libranzas	García Cancela Cristóbal (XI)	54.144	(89.897)	58.141	46.915	69.303	66%
Libranzas	Silvera calderón Carmen Sofia (XII)	69.813	(69.813)	-	-	-	100%
Libranzas	Iglesias Betancourt Carlos Manuel (XIII)	68.862	-	-	-	68.862	100%
Libranzas	Tamayo Ramírez Carmen Tulia (XIV)	40.966	(40.966)	-	-	-	100%
Libranzas	Saldarriaga Taborda Fabio de Jesús (XV)	22.218	(2.721)	-	-	18.468	100%
Libranzas	Roncancio Ovalle Jorge Luis	19.966	(2.666)	-	-	16.306	100%
Libranzas	Ballestas Blanco Angelica Maria	10.725	(10.725)	-	-	-	100%
Libranzas	Sánchez Méndez Efrén	6.051	(6.051)	-	-	-	100%
Libranzas	Hernández José Orlando (XVI)	7	(7)	-	-	-	100%
Libranzas	Patiño Faustino (XVII)	23	(23)	-	146	146	100%
Libranzas	Velásquez Garzón Jorge Enrique (XVIII)	73	-	(73)	-	-	100%
Libranzas	Díaz Rincón Luis David (XIX)	177	-	(1.287)	1.110	-	100%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2024	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajustes en activos	Pérdidas por deterioro año 2025	Deterioro acumulado al 31 de diciembre 2025	% Deterioro
Libranzas	Rivera Fabiola Bedoya De (XX)	181	(181)	-	1.059	1.059	100%
Libranzas	Diaz Feria Olinda Esther (XXI)	5.049	(4.699)	(350)	-	-	100%
Libranzas	Quintero Castillo José Engler (XXII)	1.115	(1.115)	-	88.090	88.090	100%
Libranzas	Víctor Julio Guzmán Peña (XXIV)	-	-	-	829	829	100%
Libranzas	Luis Rafael Padilla Faneite (XXV)	-	-	(1.165)	1.165	-	100%
Libranzas	Alfredo Ramírez Ríos (XXVI)	-	-	-	65	65	100%
Libranzas	Prospero Corredor (XXVII)	-	-	(1.240)	1.357	117	100%
Libranzas	Juan De Jesus Acevedo Hernandez (XXVIII)	-	-	(8.104)	8.624	520	100%
Libranzas	Luis Alberto Perdigon Jaramillo (XIX)	-	-	(11.943)	12.982	1.039	100%
Libranzas	Dora Martina Ardila De Rodriguez (XX)	-	-	(20.521)	21.723	1.202	100%
Libranzas	Elvira Sofia Natera DeSarmiento (XXI)	-	-	(1.246)	1.246	-	100%
Libranzas	Pinzón Vega Luis Francisco	-	-	2.516	2.380	4.896	66%
Libranzas	Aguilar De Herrera María Adamilvia	50.709	(50.709)	(6.299)	6.299	-	100%
Libranzas	Rojas Peña Marino Antonio	-	-	15.273	9.744	25.017	1%
Libranzas	Triana Betancurt Alberto	-	-	7.959	14.678	22.637	1%
Libranzas	Betancurt Lara Alejandro Arnulfo	-	-	2.491	1.589	4.080	1%
Libranzas	Buelvas Mercado Carlos Enrique	-	-	59.424	579	60.003	50%
Libranzas	Cano Holguin Hector de Jesus	-	-	15.629	-	15.629	50%
Libranzas	Triana Guzman Jorge Arturo	-	-	3	-	3	1%
Libranzas	Lopez Montes Odilia	-	-	2.393	-	2.393	50%
Libranzas	Ortiz De Ramirez Olga Alejandrina	-	-	4.964	-	4.964	50%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2024	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajustes en activos	Pérdidas por deterioro año 2025	Deterioro acumulado al 31 de diciembre 2025	% Deterioro
Libranzas	Pimienta Epieyu Clementina	-	-	232	-	232	1%
Derechos	Ingenio la Cabaña	-	-	202.667	2.648	205.315	
TOTAL		1.286.181	(1.014.413)	50.432	2.523.582	2.843.760	

- (I) Cliente Pineda Jenny Paola realizó el pago total de su obligación
- (II) El cliente Velasco Andrid, la obligación se encuentra saldada.
- (III) Cliente Cubillos Cubides Jhonny Alexander, se continua en gestión de recuperación y proceso de ejecución de garantía mobiliaria mediante el mecanismo de pago directo. A la fecha, el juzgado no ha proferido la orden de aprensión del vehículo.
- (IV) Cliente Chicacausa Carlos, se continua en gestión de recuperación y proceso de ejecución de garantía mobiliaria mediante el mecanismo de pago directo. A la fecha, el juzgado no ha proferido la orden de aprensión del vehículo.
- (V) Cliente Emilse Castiblanco, se encuentra realizando abonos a su obligación y queda un saldo pendiente por conciliar
- (VI) Suministros Químicos Ambientales, presentó un cumplimiento parcial en sus obligaciones con el Fondo durante el segundo semestre de 2024. Siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo y la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa, la administración ha adoptado las medidas necesarias para la normalización y recuperación de esta cartera. proceso jurídico fue radicado el 14 de febrero de 2025, y el 7 de marzo de 2025 ingresó al despacho. El 12 de junio se nos informó que el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá, ante el cual cursaba el proceso ejecutivo contra SUAQUIAMB y AQUASERVICE, rechazó la demanda al considerar que la suma de \$1.833.319 no corresponde al valor total de las facturas ni a la suma consignada en el pagaré. Por tanto, no existía claridad sobre las pretensiones que se buscan hacer valer en la demanda. Por el motivo anterior los abogados externos presentaron nuevamente la demanda teniendo en cuenta que esto acarrearía un menor tiempo de respuesta por parte del juzgado, en comparación de apelar a la demanda ya interpuesta. La nueva demanda se interpuso el día 11 de julio de 2025 y fue admitida (se emitió mandamiento de pago) el 29 de septiembre de 2025. Actualmente no hay medidas cautelares favorables a favor del Fondo y la firma externa informa que la posibilidad de recuperación de los recursos es baja.
- (VII) Express Luck Colombia y Tecnotienda, contraparte Flamingo, incurrió en un incumplimiento de sus obligaciones con el Fondo, lo que derivó en una reestructuración de los flujos en septiembre de 2024. Sin embargo, hasta la fecha, esta reestructuración ha sido parcialmente cumplida y la empresa aún mantiene algunas obligaciones en mora. La contraparte ha planteado algunas alternativas para saldar la obligación y se está trabajando en conjunto con ellos para buscar una solución que permita normalizar la obligación, no obstante, siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo se realizó el reporte ante centrales de riesgo y se inició proceso ejecutivo el 18 de febrero de 2025. Paralelamente, como una fuente de pago adicional, se suscribió un contrato de cesión de derechos económicos con Flamingo con el fin de que ceda los flujos que percibe por concepto concesión (arrendamiento) de unos locales y así lograr normalizar sus obligaciones con el Fondo. El recaudo viene ingresando tal como se acordó en el contrato de

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

manera mensual. Para el mes de diciembre se recibieron los recursos de acuerdo con lo establecido.

- (VIII) Padilla Hernando, fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (IX) Concha Hegilio Hernán, fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (X) Arcila Osorio Hernando, fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (XI) García Cancela Cristóbal se está recaudando \$1.092, este valor se está abonando a la cuota más vencida, por esta razón el deterioro no se reversa en su totalidad.
- (XII) Silvera Calderon Carmen Sofia, el 15 de enero de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XIII) Iglesias Carlos Manuel, el cliente presentó suspensión de pensión por Colpensiones y no tiene liquidez para realizar los pagos, se instauró tutela ante la entidad, para conocer el estado actual de su pensión. La entidad informó que la pensión del señor fue revocada en todas y cada una de sus partes mediante resolución SUB-190541 del 19 de julio de 2022, en donde se resolvió negar el reconocimiento de la prestación y en consecuencia el retiro de la prestación en la nómina de pensionados a partir del periodo 2023-03. En ese sentido se está solicitando al originador AVISTA la recompra del Crédito.
- (XIV) Tamayo Carmen, el 27 de enero 2024 se realizó un abono por valor de \$39.790 con los recursos de Garantías Comunitarias, queda un saldo pendiente de \$1.177. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (XV) Fabio de Jesús Saldarriaga, este cliente presentaba embargo, en el mes de diciembre de 2024 le levantaron la medida cautelar y el Fondo empezó a recaudar, este cliente puede saldar su obligación en 67 meses, por esta razón se le solicita al originador la opción de recompra.
- (XVI) Roncancio Ovalle Jorge, se levantó el embargo y se empezó a recaudar el valor de la cuota por valor \$327 de manera mensual.
- (XVII) Ballestas Blanco Angelica Maria, el 15 de enero de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XVIII) Sanchez Mendez Efrén, el 12 de marzo de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XIX) Hernández José Orlando, el 8 de mayo de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XX) Patiño Faustino, fallecido, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador.
- (XXI) Jorge Enrique Velásquez, el 10 de diciembre de 2024 se canceló el valor total de la obligación
- (XXII) Díaz Rincón Luis David, el 30 de julio 2025 se canceló el valor total de la obligación.
- (XXIII) Bedoya de Rivera Fabiola, fallecida, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
- (XXIV) Diaz Feria Olinda fallecido, el 26 de marzo de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XXV) Quintero Castillo José, fallecido, se recibió pago parcial de la aseguradora (amparo automático) a la espera del pago remanente por parte de la aseguradora
- (XXVI) Aguilar de Herrera María, el 28 de mayo de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XXVII) Víctor Julio Guzmán Peña, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador.
- (XXVIII) Luis Rafael Padilla Faneite el 20 de julio 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XXIX) Alfredo Ramírez Ríos la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador.
- (XXX) Prospero Corredor, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (XXXI) Juan De Jesús Acevedo Hernández, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
- (XXXII) Luis Alberto Perdigon Jaramillo, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
- (XXXIII) Dora Martina Ardila De Rodriguez la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
- (XXXIV) Elvira Sofia Natera DeSarmiento, el 28 de octubre de 2025 se canceló el valor total de la obligación
- (XXXV) Pinzón Vega Luis Francisco la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
- (XXXVI) Rojas Peña Marino Antonio, falleció el 3 de julio de 2025 y se radico derecho de petición solicitando el pago total de la obligación
- (XXXVII) Triana Betancurt Alberto, falleció el 18 de julio de 2025 y se radico derecho de petición solicitando el pago total de la obligación
- (XXXVIII) Lopez Montes Odilia, ultimo pago recibido en octubre 2025, a partir de esa fecha se declaró en insolvencia
- (XXXIX) Ortiz De Ramirez Olga Alejandrina, falleció el 6 de agosto de 2025 y se radico derecho de petición solicitando el pago total de la obligación
- (XL) Pimienta Epieyu Clementina, falleció el 6 de octubre de 2025 y se radico derecho de petición solicitando el pago total de la obligación
- (XLI) Ingenio la Cabaña, actualmente se encuentra cursando un proceso legal para la recuperación de la cartera

Por otra parte, durante el año 2025, la Sociedad Comisionista realizó el análisis del Ajuste en valoración de título valor (AVT) del portafolio del Fondo, de conformidad a lo indicado en la nota 3 (valoración de inversiones y su deterioro); dicho análisis debe ser actualizado de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses, el siguiente es el movimiento del ajuste por valoración AVT:

Especie	Valor deteriorado AVT año 2024	Recuperación deterioro AVT de periodos anteriores	Deterioro AVT año 2025	Valor deterioro acumulado por AVT al 31 de diciembre de 2025
Derechos	92.419	(74.073)	6.874	25.220
Libranzas	6.360	(4.837)	795	2.318
Pagares	-	(1)	8	7
TOTAL	98.779	(78.911)	7.677	27.546

A 31 de diciembre de 2024, se tienen los siguientes activos deteriorados:

Especie	Emisor	Valor deterioro acumulado al 2023	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajuste por baja de retiro de activos	Perdidas por deterioro año 2024	Valor deterioro acumulado al 2024	% Deterioro
Pagares	Moreno Giraldo Luis Humberto (i)	8.717	8.717	-	-	-	0%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Especie	Emisor	Valor deterioro acumulado al 2023	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajuste por baja de retiro de activos	Perdidas por deterioro año 2024	Valor deterioro acumulado al 2024	% Deterioro
Pagares	Morera Urrea Alonso (ii)	-	-	(1.677)	1.677	-	0%
Pagares	Pineda Vargas Yenny Paola (iii)	-	-	-	11.245	11.245	100%
Pagares	Velasco Marin Andrid (iv)	-	-	-	2.792	2.792	100%
Pagares	Cubillos Cubides Jhony Alexander (v)	-	-	-	34.373	34.373	75%
Pagares	Rojas Chicacausa Carlos Augusto (vi)	-	-	-	53.433	53.433	100%
Facturas	Suministros Quimicos Ambientales sas (vii)	-	-	-	42.681	42.681	100%
Facturas	Express Luck Colombia sas (viii)	-	-	-	266.365	266.365	50%
Facturas	Tecnotienda co sas (viii)	-	-	-	518.582	518.582	75%
Libranzas	Padilla Hernando (ix)	-	-	-	3.289	3.289	100%
Libranzas	Hernan Hegilio Concha (x)	-	-	-	2.607	2.607	100%
Libranzas	Arcila Osorio Hernando (xi)	-	-	-	735	735	100%
Libranzas	Garcia Cancela Cristobal (xii)	55.845	(55.845)	-	54.144	54.144	75%
Libranzas	Silvera Calderon Carmen Sofia (xiii)	69.813	-	-	-	69.813	100%
Libranzas	Iglesias Betancourt Carlos Manuel (xiv)	68.862	-	-	-	68.862	100%
Libranzas	Tamayo Ramirez Carmen Tulia (xv)	40.966	-	-	-	40.966	100%
Libranzas	Saldarriaga Taborda Fabio de Jesus (xvi)	16.966	-	-	5.252	22.218	100%
Libranzas	Roncancio Ovalle Jorge Luis (xvii)	-	-	-	19.966	19.966	100%
Libranzas	Ballestas Blanco Angelica Maria (xviii)	-	-	-	10.725	10.725	100%
Libranzas	Sanchez Mendez Efren (xix)	-	-	-	6.051	6.051	100%
Libranzas	Hernandez Jose Orlando (xx)	-	-	-	7	7	1%
Libranzas	Patiño Faustino (xxi)	-	-	-	23	23	1%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Especie	Emisor	Valor deterioro acumulado al 2023	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajuste por baja de retiro de activos	Perdidas por deterioro año 2024	Valor deterioro acumulado al 2024	% Deterioro
Libranzas	Velasquez Garzon Jorge Enrique (xxii)	-	-	-	73	73	100%
Libranzas	Diaz Rincon Luis David (xxiii)	-	-	-	177	177	1%
Libranzas	Bedoya De Rivera Fabiola (xxiv)	-	-	-	181	181	1%
Libranzas	Diaz Feria Olinda Esther (xxv)	-	-	-	5.049	5.049	75%
Libranzas	Quintero Castillo Jose Engler (xxvi)	-	-	-	1.115	1.115	1%
Libranzas	Aguilar Deherrera Maria Adamilvia (xxvii)	-	-	-	50.709	50.709	50%
TOTAL		\$ 261.169	\$ (64.562)	\$ (1.677)	\$1.091.251	\$ 1.286.181	

- (I) Cliente Luis Humberto Moreno a cierre de diciembre de 2024 cumplió con su obligación.
- (II) Cliente Morera Urrea Alonso a cierre de diciembre de 2024, cumplió con su obligación.
- (III) Cliente Pineda Jenny Paola ha realizado abonos a su obligación, producto de la gestion activa de cobro de cartera
- (IV) El cliente Velasco Andrid se encuentra realizando abonos de \$2.000 a la fecha debe un saldo total de \$2.792.
- (V) Cliente Cubillos Cubides Jhonny Alexander, se continua en gestion de recuperación y proceso de ejecución de garantía.
- (VI) Cliente Chicacausa Carlos, se continua en gestion de recuperación y proceso de ejecución de garantía.
- (VII) Suministros Quimicos Ambientale, presentó un cumplimiento parcial en sus obligaciones con el fondo durante el segundo semestre de 2024. Siguiendo las directrices del comité de inversiones del fondo y la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa, la administración ha adoptado las medidas necesarias para la normalización y recuperación de esta cartera. De tal forma que se realizará el reporte ante centrales de riesgo y se iniciará el respectivo proceso jurídico
- (VIII) Express Luck Colombia y Tecnotienda, contraparte Flamingo incurrió en un incumplimiento de sus obligaciones con el fondo, lo que derivó en una reestructuración de los flujos en septiembre de 2024. Sin embargo, hasta la fecha, esta reestructuración ha sido parcialmente cumplida y la empresa aún mantiene algunas obligaciones en mora. La contraparte ha planteado algunas alternativas para saldar la obligación y se está trabajando en conjunto con ellos para buscar una solución que permita normalizar la obligación.,
- (IX) Padilla Hernando, fallecido, se encuentra en proceso con la aseguradora.
- (X) Concha Hegilio Hernan, fallecido, en proceso de pago con la aseguradora.
- (XI) Arcila Osorio Hernando, fallecido El 10 de diciembre se realizó el pago por parte de la aseguradora por un valor de \$14.462.277, lo que deja un saldo pendiente de \$734.930. Se

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

escaló con Avista y con el PA para que nos indiquen cuándo se realizará el pago de ese valor faltante.

- (XII) Garcia Cancela Cristobal está recaudando \$1.092.196, este valor se está abonando a la cuota más vencida, por esta razón la provisión no se reversa en su totalidad.
- (XIII) Silvera Calderon Carmen, El 15 de enero de 2025 se realizó el prepago de esta obligación con los recursos de Garantías Comunitarias
- (XIV) Iglesias Carlos Manuel, suspensión de pensión por Colpensiones.
- (XV) Tamayo Carmen, El 27 de enero se realizó un abono por valor de \$39.789.640 con los recursos de Garantías Comunitarias, queda un saldo pendiente de \$1.176.809
- (XVI) Fabio de Jesus Saldarriaga, El cliente empezó a recaudar para el flujo de diciembre, pero tomaría 67 meses saldar la obligación por esta razón es mejor recomprarla
- (XVII) Roncancio Ovalle Jorge, Se levanto el embargo y se empezó a recaudar el valor de la cuota por valor \$326.552 de manera mensual.
- (XVIII) Ballestas Blanco Angelica, El 15 de enero de 2025 se realizó el prepago de esta obligación con los recursos de Garantías Comunitarias
- (XIX) Sanchez Mendez Efren, El 15 de enero se realizó un abono por valor de \$3.753.073 con los recursos de Garantías Comunitarias, queda un saldo pendiente de \$2.298.188
- (XX) Hernandez Jose Orlando, en proceso de validación
- (XXI) Patiño Faustino, en proceso de validación.
- (XXII) Jorge Enrique Velasquez, El 10 de diciembre se realizó el pago por parte de la aseguradora por un valor de \$1.433.505, lo que deja un saldo pendiente de \$72.396. Se escaló con Avista y con el PA para que nos indiquen cuándo se realizará el pago de ese valor faltante.
- (XXIII) Diaz Rincon Luis David, en proceso de validación.
- (XXIV) Bedoya de Rivera Fabiola, en proceso de validación.
- (XXV) Diaz Feria Olinda fallecido, en proceso de pago por parte de la aseguradora.
- (XXVI) Quintero Castillo JOse, en proceso de validación.
- (XXVII) Aguilar de Herrera Maria, fallecido en proceso de pago por parte de la aseguradora.

Por otra parte, durante el 2024, la Sociedad Comisionista realizó el análisis del Ajuste en valoración de título valor (AVt) del portafolio del FIC Rentamas, de conformidad a lo indicado en la nota 3 (valoración de inversiones y su deterioro); dicho análisis debe ser actualizado de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses, el ajuste incluido por concepto de AVt generó el reconocimiento de la siguiente perdida:

Especie	Valor deteriorado AVT año 2023	Recuperación deterioro AVT de periodos anteriores	Valor deterioro AVT año 2024	Valor deterioro acumulado por AVT al 31 de diciembre de 2024
Derechos	55.020	8.681	46.080	92.419
Facturas	9.868	9.868	-	-
Libranzas	6.120	5.416	5.657	6.361
Pagares	494	494	-	-
TOTAL	\$ 71.502	\$ 24.459	\$ 51.737	\$ 98.780

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Gravamen movimiento financiero	\$ 5.305	\$ 4.552
Anticipo a proveedores	581	-
Total cuentas por cobrar	\$ 5.886	\$ 4.552

NOTA 11 - PASIVO

El saldo de las cuentas por pagar comprendía:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Comisión de administración	\$ 376.978	\$ 348.347
Saldos en operaciones de inversión	186.597	192.432
Comisiones fuerza comercial	67.955	63.500
Por pagar a la administración (i)	22.219	95.190
Comisión operaciones de inversión	17.934	20.116
Suscriptores o afiliados (ii)	7.274	62.882
Retenciones por pagar	7.044	8.181
Honorarios (iii)	5.400	-
Otras cuentas por pagar	2.865	3.554
Sobretasas	653	-
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	694.919	794.202
Pasivos por impuestos corrientes	9.494	9.358
Otros pasivos	23.785	23.785
Total pasivo corriente	728.198	827.345
Garantías en operaciones de Inversión (iv)	82.484	76.025
Total pasivo no Corriente	82.484	76.025
Total pasivos	\$ 810.682	\$ 903.370

- i. Corresponde a gastos por pagar a la Sociedad Comisionista por concepto de: sistemas, custodia de valores (Deceval, Procesos & Canje y Santander Caceis Colombia), servicios de información (PIP, CIFIN) que pueden ser asumidos por el Fondo y están contemplados en el reglamento.
- ii. En 2025, el saldo por pagar a suscriptores presentó una disminución significativa como resultado del pago de los valores pendientes asociados a operaciones que permanecían registradas al cierre de 2024. Estos pagos efectuados durante el ejercicio 2025 permitieron depurar las obligaciones acumuladas y reducir de manera importante el valor por pagar al finalizar el período.
- iii. Corresponde a los honorarios por servicios de revisoría fiscal y a la asesoría jurídica prestada por GCA Estrategias S.A.S., relacionados con el caso Ingenio La Cabaña, correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- iv. Las garantías corresponden a los Fondos de reserva constituidos con los recursos retenidos sobre las operaciones de inversión, cuyo propósito es cubrir eventuales atrasos o incumplimientos en dichas operaciones.

NOTA 12 - ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A INVERSIONISTAS

Los saldos del patrimonio comprendían:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Activos netos atribuibles a inversionistas	\$ 125.752.991	\$ 118.942.332
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo	\$ 125.752.991	\$ 118.942.332

El Fondo al 31 de diciembre 2025 cierra con un valor patrimonial de \$125.752.991, presentando un aumento del 5.73% con respecto al cierre de diciembre 2024, lo anterior como resultado principalmente de la disminución de las participaciones por (\$2.158.398) y la utilidad generada por \$8.969.057. Con relación al número de inversionistas del Fondo, al 31 de diciembre del 2025 se contaba con 738 suscriptores en las diferentes unidades de participación.

NOTA 13 – INGRESOS

El detalle de los ingresos fue el siguiente:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Valoración de derechos derivados de un contrato	\$ 11.632.417	\$ 10.917.144
Rendimientos en Fondo de inversión	1.910.960	607.660
Valoración de facturas	1.634.651	2.080.019
Valoración de derechos sobre libranzas	965.094	1.325.362
Valoración de CDT	184.913	-
Valoración bonos	125.270	-
Valoración de pagarés	50.632	35.195
Utilidad Venta de Inversiones	22.891	-
Subtotal ingresos de actividades ordinarias (i)	16.526.828	14.965.380
Rendimientos financieros en cuentas de ahorro	212.732	1.904.118
Subtotal ingresos financieros (ii)	212.732	1.904.118
Recuperación de pérdidas por deterioro de años anteriores	78.911	89.021
Otros ingresos	858	6
Total ingresos	\$ 16.819.329	\$ 16.958.525

- i. El aumento de los ingresos de actividades ordinarias a 31 de diciembre del año 2025 con respecto al año 2024 se explica principalmente por el crecimiento en el valor de los activos administrados, lo que generó mayores retornos y, en consecuencia, un incremento en los ingresos del periodo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ii. Los ingresos financieros corresponden a rendimientos o utilidades obtenidas en inversiones en Fondos a la vista e intereses en cuentas de ahorro, su variación hacia la baja obedece a la disminución en el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo

NOTA 14 - GASTOS

El detalle de los gastos fue el siguiente:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Comisión de administración (i)	\$ 4.031.253	\$ 4.179.380
Gastos de distribución	643.780	662.434
Impuesto al valor agregado - IVA	132.713	135.818
Custodia de valores	58.698	63.133
Gastos financieros	28.559	34.432
Revisoría fiscal y auditoría externa	31.173	36.319
Calificación riesgo de crédito	28.344	27.040
Servicios de información (ii)	13.814	8.244
De sistematización	12.591	17.867
Proveedor de precios de mercado, gastos legales, y otros	142	2.842
Total gastos financieros, de operación y administración	4.981.067	5.167.509
Comisiones en operaciones de inversión	146.407	131.627
IVA sobre Comisiones en operaciones de inversión	18.790	25.009
Total gastos por comisiones en operaciones de inversión	165.197	156.636
Pérdidas por deterioro (iii)	2.531.259	1.142.988
Pérdida en valoración de inversiones (iv)	172.749	15.335
Total gastos	\$ 7.850.272	\$ 6.482.468

- i. Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, la comisión de administración presentó una disminución como resultado de la reducción en el valor promedio del patrimonio administrado, lo que disminuyó la base diaria sobre la cual se calcula dicha comisión.
- ii. Corresponde al servicio de consulta a centrales de riesgos e información comercial y estadística, requerida para el cálculo del modelo implementado para el Ajuste en Valoración (AVT), de conformidad con las políticas de valoración de inversiones indicadas en la nota 3.
- iii. El aumento de la pérdida por deterioro corresponde a derivadas de la evaluación periódica del valor recuperable de los activos que conforman el portafolio. Este reconocimiento se efectuó conforme a los indicadores de riesgo identificados y a los criterios aplicables para la estimación de pérdidas esperada.
- iv. Corresponde a la pérdida en la valoración de los títulos mantenidos por el Fondo al cierre del periodo, incluyendo instrumentos tales como bonos y CDT, cuyo valor razonable presentó disminuciones debido a las condiciones del mercado.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 15 – MADURACIÓN DE ACTIVO Y VENCIMIENTOS DE PASIVOS (NO AUDITADA)

El promedio ponderado de la maduración de los activos del Fondo a 31 de diciembre de 2025 fue:

Maduración Activo		
Portafolio	VPN Total	Maduración total (días)
Progresión Rentamás	\$ 113.591.645	320.98

NOTA 16 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DEL FONDO (NO AUDITADO)

La forma de evaluar el rendimiento del Fondo está dada por la medición de un benchmark sobre las rentabilidades obtenidas en diferentes plazos por los Fondos de Inversión Colectiva que cuenten en su política de inversión con la adquisición de activos no tradicionales de contenido económico y que no se encuentre registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben procurar ser superiores a las ofrecidas en la renta fija.

La rentabilidad anual del Fondo para cada una de las participaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue la siguiente:

UP Rentamás	2025	2024	Variación
UP 3	6.72%	8.62%	(13.39%)
UP 6	7.75%	8.65%	(11.61)%
UP 12	8.27%	9.18%	(11.00%)
UP 24	8.79%	9.71%	(10.47%)

La variación de la rentabilidad se da por los resultados obtenidos en el Fondo (ingresos y gastos) como se detalla en las notas 12 y 13.

La rentabilidad es calculada por la metodología planteada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 015 de 2016, capítulo XI, numeral 1.2 de la siguiente forma:

$$Rp(x,y) = \left[\frac{VUO_y}{VUO_x} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

$Rp(x,y)$ = Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y

VUO_y = Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo.

VUO_x = Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo.

n = Número de días durante el lapso x e y

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 17 –SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

No se presentaron sucesos y transacciones significativas a la fecha de presentación de estados financieros.

NOTA 18 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

1. Inversión de recursos por parte de accionistas o familiares en el Fondo

A 31 de diciembre del año 2025 las transacciones con partes relacionadas están representadas por la Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la Sociedad Comisionista y cuyos montos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron los siguientes:

Fondo Administrado	Valor Fondo a 31 de diciembre 2025	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS - UP3	\$ 7.177.278	\$ 0	0,00%
RENTAMAS - UP6	16.747.299	524.254	0,42%
RENTAMAS - UP12	89.753.161	62.214.736	49,47%
RENTAMAS - UP24	12.075.254	1.380.059	1,10%
Total General	\$ 125.752.991	\$ 64.119.048	50,99%

Fondo Administrado	Valor Fondo a 31 de diciembre 2024	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS - UP3	\$ 2.239.822	\$ 0	0,00%
RENTAMAS - UP6	13.951.567	455.334	0,38%
RENTAMAS - UP12	90.924.229	57.544.718	48,38%
RENTAMAS - UP24	11.826.714	1.265.481	1,06%
Total General	\$ 118.942.332	\$ 59.265.533	77,25%

El alcance de esta revelación se realiza con base a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual puede diferir de las condiciones aplicables para efectos fiscales y que puedan tener incidencia con el diferimiento fiscal del Fondo.

NOTA 19 - CONTROLES DE LEY

Durante el 2025, en materias de políticas, prohibiciones y conflicto de intereses, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo fueron llevadas a cabo conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Comisionista.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 el Fondo cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 20 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL FONDO

La Sociedad Comisionista, cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe la dirección SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Sociedad Comisionista ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la Sociedad Comisionista en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Riesgo de mercado: Es el riesgo que representa la variación de los factores de riesgo de mercado (IPC, DTF, IBR, Tasa de Interés, entre otros), que puede llegar a generar una reducción o aumento en el valor de los activos que se encuentran expuestos a dichos factores. Este riesgo se mitiga mediante la diversificación de las inversiones que componen el portafolio del Fondo.

La Sociedad Comisionista, cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de mercado, que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, dentro del cual se contemplan herramientas tales como: políticas, límites, análisis técnico y fundamental (análisis estadístico de las variables y factores de riesgo que inciden sobre las decisiones de inversión), sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo para los títulos valores (VaR) que permiten calcular y controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado y modelos de Back Testing y Stress Testing que permiten evaluar y ajustar el modelo de VaR. La operación del Fondo, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del Fondo; en tanto que el cálculo y la generación del Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPREI.

El Fondo se enfoca en realizar inversiones a corto y mediano plazo, especialmente de títulos de contenido económico que no se encuentran registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y que por lo tanto, no tienen exposición a los factores de riesgo de mercado; sin embargo, el Fondo puede realizar inversiones de liquidez en compra y venta de activos que se encuentren registrados en el RNVE, así como en Fondos de inversión cuyo subyacente se encuentre asociado a los activos elegibles del Fondo, lo cual genera exposición, en una muy baja proporción frente al nivel de activos, a los factores de riesgo de mercado.

La Sociedad Comisionista realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Circular Básica Contable y Financiera vigente; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Así mismo, cuenta con modelos internos para la determinación de la exposición a riesgo de mercado.

Al cierre del año 2025, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio de El Fondo ascienden a \$63.104.339 las cuales se encuentran expuestas al factor de riesgo "Fondos de Inversión Colectiva" y que representan un VaR de \$34.477.

Para el cierre de año el valor de riesgo obedece a las variaciones en la volatilidad publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el factor de Fondos de inversión colectiva y a la mayor exposición del portafolio.

Los límites establecidos para el VaR no fueron excedidos durante el periodo de análisis en tanto que las transmisiones de la medición del VaR Normativo se han realizado de manera oportuna por parte de la Sociedad Comisionista.

Riesgo de liquidez: Se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los suficientes recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales, lo cual puede llegar a generar un castigo en el valor de los activos de este.

La Sociedad Comisionista cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de Liquidez, que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Los activos no transados por bolsa como los derechos en los que invierte el Fondo son de relativa iliquidez, dependiendo de las condiciones del mercado, por lo que el riesgo de liquidez del Fondo es alto. Sin embargo, la Sociedad Comisionista considera que dicho riesgo es mitigable, por cuanto el administrador tiene previamente establecidas las fechas de retiros de los suscriptores dependiendo del tipo de unidad de participación de cada suscriptor.

El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad, el cual fue ajustado y remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de atender los requerimientos emitidos por el mismo. Para el periodo en análisis no se presentaron alertas de liquidez para el Fondo.

Riesgo de crédito: Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo. Cada inversión que realiza el Fondo implica que éste asume un riesgo que transfiere a sus suscriptores y que está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho. La Sociedad Comisionista y el Fondo, no pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo.

El Fondo invierte la mayor parte de sus recursos en títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores, por esta razón, implementó un sistema para la gestión del Riesgo de Crédito que permite realizar la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, adicionalmente el otorgamiento y seguimiento a los cupos para títulos valores

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

tales como facturas, cheques, contratos, etc., se realiza de acuerdo a las mejores prácticas del mercado, en cuanto a administración de riesgo de crédito.

Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo, en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos y mecanismos que garanticen su administración, además de permitir un control adecuado y suficiente de las acciones encaminadas a evitar su materialización, a través de las operaciones de adquisición de títulos valores u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE, la cual incluye políticas de otorgamiento de cupos, de colaterales, de concentración, entre otras.

Adicionalmente, para aquellas operaciones repo activas, simultáneas activas y compra y venta de títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), La Sociedad Comisionista establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

Como parte de los mecanismos de mitigación del riesgo de crédito de los pagarés, cheques y letras de cambio descontados en el Fondo, se ha definido un control complementario por parte del originador de éstos. Sin embargo, La Sociedad Comisionista, realiza un seguimiento continuo al comportamiento de pago de estos derechos descontados por el Fondo, con el fin de asegurar que se estén cumpliendo con los diferentes procedimientos de cartera y cobranza, para de esa forma mitigar la materialización de este riesgo.

Se cuantifica el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma. Además, solo se pueden suscribir contratos de descuento de derechos crediticios con operadores originadores, que previamente sean evaluados y autorizados por el Comité de Inversión y/o Junta Directiva.

Con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés, cheques y letras de cambio, La Sociedad Comisionista toma para la operación de descuento como valor para cada flujo futuro, un porcentaje del valor de este, de acuerdo con lo que defina el Comité de Inversiones del Fondo. Esto permite asegurar que, ante cualquier incumplimiento, esta diferencia permita mitigar el riesgo crediticio de pago, teniendo en cuenta que el 100% del valor del flujo futuro es propiedad del Fondo.

En el Fondo además se mitiga la materialización del riesgo de crédito a sus inversionistas, deteriorando aquellos activos que pueden llegar a presentar default. Estos deterioros son calculados de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cabe mencionar que, al cierre del 2025, el indicador de índice de cartera vencida - ICV se mantiene en promedio en el 2,31% ubicándose en el 2,29% al cierre de diciembre.

Acorde a lo establecido en el Capítulo I-1 Evaluación de inversiones. de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Progresión cuenta con un modelo interno de Ajuste en Valoración de títulos (AVT) mediante el cual se realiza una evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido (deudor, contraparte, emisor, originador y/o

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

pagador, según sea el caso), el cual es aplicado a los diferentes TCE que componen el portafolio del Fondo. Como resultado de la evaluación realizada en el 2025, se registraron las siguientes provisiones por AVT:

MES	AVT TOTAL
<i>Enero</i>	\$ 93.099
<i>Febrero</i>	\$ 80.992
<i>Marzo</i>	\$ 91.204
<i>Abril</i>	\$ 80.075
<i>Mayo</i>	\$ 40.665
<i>Junio</i>	\$ 36.056
<i>Julio</i>	\$ 30.505
<i>Agosto</i>	\$ 27.276
<i>Septiembre</i>	\$ 130.151
<i>Octubre</i>	\$ 115.673
<i>Noviembre</i>	\$ 36.222
<i>Diciembre</i>	\$ 27.546

Cifras expresadas en Miles COP

Durante el año 2025 se presentaron picos en las provisiones por ajustes en la tasa de valoración, particularmente en los meses de septiembre y octubre, como consecuencia de la situación presentada con la contraparte de la operación de Structure, Acerías Paz del Río. Dicha contraparte se acogió a un proceso de recuperación empresarial, lo cual generó un incremento en el riesgo percibido y, en consecuencia, un mayor ajuste en la tasa de valoración.

Posteriormente, durante el último bimestre del año, Acerías Paz del Río logró suscribir un acuerdo y salir del proceso de recuperación empresarial, lo que permitió una disminución del ajuste en la tasa de valoración, reflejándose en la reducción de las provisiones, tal como se evidencia en los últimos dos meses del AVT. Además, esta disminución estuvo acompañada del pago de otra operación con la contraparte Adcore, la cual también se encontraba afectada, contribuyendo de manera adicional a la mejora observada en los niveles de provisión.

Riesgo operacional: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de la Sociedad Comisionista, así como por eventos externos.

La Sociedad Comisionista cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, gobierno, órganos de control y plataforma tecnológica. Adicionalmente se promueve la cultura de riesgo mediante capacitaciones periódicas a todos los funcionarios.

Dentro de la etapa de medición de riesgo operacional se realiza la evaluación cualitativa de los riesgos, en esta se determina el riesgo inherente y la eficiencia de los controles para finalmente obtener la

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

exposición residual. Para la vigencia del 2025 la exposición de Progresión se ubicó en un nivel Extremo.

Durante el año 2025, se presentaron ocho eventos de riesgo operacional para el Fondo, de los cuales dos de estos generaron impacto en el estado de resultados de la Sociedad Comisionista por valor de \$1.128.169. Para los eventos de riesgo presentados se establecieron planes de acción que permitieron corregir las desviaciones encontradas en los procesos afectados.

Mes	N° eventos
Enero	1
Febrero	1
Junio	2
Agosto	1
Septiembre	1
Octubre	2

De igual forma, la Sociedad Comisionista realiza actividades periódicas en el marco de Sistema Integral de Administración de Riesgos en lo correspondiente a la actualización de la matriz de riesgos y gestión de eventos de riesgos reportados, adicionalmente en el ejercicio de las buenas prácticas se generan boletines con el fin de fortalecer la cultura de administración de riesgo en la Sociedad Comisionista.

Plan de Continuidad del Negocio (PCN): La Sociedad Comisionista cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad Comisionista.

En el mes de diciembre 2025 se realizó la prueba de continuidad para la Sociedad Comisionista donde se evaluaron los tiempos de recuperación de los procesos (RTO), recuperación de la información (RPO). Se realizó migración de servicios de centro principal a centro alterno. El ejercicio demostró que la Sociedad Comisionista cuenta con un sistema de recuperación y resiliencia acorde con las necesidades del negocio. Los resultados, hallazgos y planes de acción documentados fueron elevados a la alta gerencia.

Riesgos ASG (No Auditable): El Fondo está expuesto a riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos riesgos pueden surgir de cambios en las regulaciones ambientales, eventos climáticos extremos, prácticas laborales inadecuadas, conflictos sociales o problemas de gobernanza corporativa de las empresas en las que se invierte. Para mitigar estos riesgos, el Fondo realiza una evaluación exhaustiva de los aspectos ASG de sus inversiones, priorizando aquellas empresas que demuestran prácticas sostenibles y alineadas con los principios de inversión responsable:

- *Riesgos ambientales:* Cambio climático, escasez de recursos naturales, contaminación, desastres naturales, entre otros.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- *Riesgos sociales:* Desigualdad, derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, conflictos sociales, etc.
- *Riesgos de gobernanza:* Corrupción, prácticas de soborno, falta de transparencia, conflictos de interés, etc.

Asimismo, se mantiene un monitoreo constante de los cambios en el entorno ASG y se implementan políticas y procedimientos para gestionar proactivamente estos riesgos.

La Sociedad Comisionista, como administradora del Fondo, es una compañía colombiana que desarrolla estrategias para mitigar estos riesgos: valora el impacto significativo en su reputación, rentabilidad, y sostenibilidad a largo plazo:

- *Riesgo de contraparte:* Incluso las empresas emisoras de títulos no inscritos en el RNVE pueden estar expuestas a riesgos ASG que podrían afectar su capacidad de pago.
- *Riesgo reputacional:* Las inversiones en empresas con prácticas ASG cuestionables pueden generar un impacto negativo en la reputación del Fondo y en la confianza de los inversionistas.
- *Oportunidades de inversión:* La integración de los factores ASG en el proceso de inversión puede identificar nuevas oportunidades de inversión en empresas que están demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Para mitigar los riesgos ASG, el Fondo implementa las siguientes medidas:

- *Evaluación de riesgos ASG:* Se realiza una evaluación de los riesgos ASG asociados a cada inversión, considerando factores como la política ambiental de la empresa, su gobierno corporativo y su desempeño en materia de sostenibilidad.
- *Integración de los factores ASG en el proceso de inversión:* Los factores ASG se incorporan en los criterios de selección de inversiones, privilegiando aquellas empresas que demuestran mejores prácticas en materia de sostenibilidad.
- *Monitoreo continuo:* Se realiza un seguimiento constante de las empresas en las que el Fondo ha invertido, con el fin de identificar cualquier cambio en temas ASG.
- *Engagement con las empresas:* Se promueve un diálogo activo con las empresas en las que el Fondo tiene participación, con el objetivo de influir en su comportamiento y fomentar prácticas más sostenibles.

Al integrar la gestión de los riesgos ASG en su proceso de inversión, el FIC busca generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que protege el capital de sus inversionistas a largo plazo.

Durante el período objeto de este informe, no se han materializado riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) que hayan afectado la operación o desempeño del Fondo.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT): corresponde a la posibilidad de que los activos del Fondo sean utilizados para dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos destinados a la financiación de actividades terroristas.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En este contexto, la Sociedad Comisionista continúa ejecutando y fortaleciendo el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos normativos aplicables, abarcando la totalidad de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

En desarrollo de su objeto social, la Sociedad Comisionista ha adoptado de manera integral el SARLAFT, en concordancia con la naturaleza de sus operaciones, el perfil de riesgo y el tamaño de la Sociedad Comisionista, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, así como a las recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

Como parte de este sistema, se han definido e implementado políticas, procedimientos y controles orientados a la adecuada administración del riesgo LA/FT, los cuales incluyen, entre otros aspectos: el conocimiento del cliente y de sus operaciones, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la gestión del riesgo mediante matrices de riesgo, el monitoreo transaccional, la capacitación continua al personal y la gestión de alertas, así como la identificación, análisis y reporte de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante el 2025, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a la prevención del riesgo LA/FT, entre las cuales se destacan la capacitación de inducción a nuevos colaboradores y el refuerzo al personal existente mediante la divulgación de información relevante, noticias especializadas y material informativo relacionado con el SARLAFT. Asimismo, se realizó la validación de la documentación de los clientes nuevos, de aquellos que actualizaron su información, de las contrapartes de la Sociedad, de los Fondos administrados y de los proveedores, mediante la aplicación de procesos de debida diligencia, verificación documental, cruces en listas restrictivas y de control, consultas en motores de búsqueda especializados en LA/FT y el cumplimiento de las políticas y lineamientos definidos por la Junta Directiva de la Sociedad.

Durante el período contable reportado, no se identificaron incidentes relacionados con riesgos de LA/FT con impacto material en los estados financieros del Fondo.

La administración evalúa periódicamente la efectividad del SARLAFT y realiza los ajustes necesarios para fortalecer su operación en función de la evolución del riesgo y los lineamientos regulatorios.

Seguridad de la información y ciberseguridad: De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpliendo con el envío trimestral del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad), se informa que durante el 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información ni ciberseguridad en la Sociedad Comisionista.

1. Cumplimiento normativo y reporte a la Superintendencia Financiera

El Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad elaboró y remitió oportunamente, en las fechas establecidas, el informe correspondiente el 2025 a través del formato 408, cumpliendo con la periodicidad exigida por la SFC.

2. Capacitaciones y sensibilización

Con el fin de fortalecer la cultura de seguridad en la organización, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Capacitaciones presenciales dirigidas a los colaboradores de las diferentes áreas, coordinadas por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Envío recurrente de tips y buenas prácticas en Seguridad de la Información y Ciberseguridad durante todo el 2025.

- En las sesiones presenciales se abordaron temas como:
 - Gestión proactiva de vulnerabilidades
 - Fortalecimiento frente a phishing
 - Control de accesos y autenticación
 - Gestión de IPs maliciosas
 - Matrices de control y activos
 - Gestión de incidentes
 - Asignación de roles y perfiles según funciones críticas

Como resultado de las capacitaciones, se ha evidenciado una mayor conciencia en la detección y reporte de correos maliciosos, reflejando el compromiso institucional de mantenernos atentos ante cualquier riesgo emergente.

Programa de capacitación continua

- Capacitación inicial: Todos los nuevos colaboradores reciben formación obligatoria durante su proceso de inducción, en la cual se les socializan las políticas, buenas prácticas y medidas de seguridad aplicables tanto en modalidad presencial como remota.
- Capacitaciones semestrales: Se imparten dos veces al año a todo el personal de la organización. Estas sesiones se actualizan constantemente con base en las nuevas amenazas, cambios normativos y tendencias de ciberseguridad, con el fin de mantener a los equipos informados y preparados.

El objetivo es que cada colaborador sea un agente activo en la protección de la información, promoviendo así un entorno digital seguro.

3. Gestión técnica de la seguridad

Durante el año 2025 se realizaron las siguientes acciones técnicas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información:

- Infraestructura de red segmentada y aislada por VLANs, permitiendo mayor seguridad a los grupos que manejan datos sensibles.
- Monitoreo continuo 7x24 del servicio SOC – NOC – XDR con el proveedor Aligo, lo que permite la prevención, detección y respuesta ante amenazas.
- Supervisión de las licencias FortiClient EMS (Endpoint Management Security).

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Revisión y seguimiento diario a las herramientas de antivirus Trellix (EPO, EDR y DLP).
- Autenticación multifactor (MFA) para el acceso al entorno Office 365 y administración de Firewalls mediante FortiToken, mitigando riesgos de accesos no autorizados.
- Seguridad en la nube (Cloud Security Posture Management – CSPM): Monitoreo de configuraciones en AWS, Azure y GCP para evitar exposiciones públicas.
- Respaldo y recuperación ante desastres (DRP/BCP): Pruebas periódicas de restauración de backups y validación de tiempos de recuperación (RTO/RPO).
- Concientización y capacitación continua: Campañas Manuales de phishing simulado y entrenamientos específicos para usuarios de alto riesgo.
- Adicionalmente, se fortaleció la seguridad con la adopción de arquitectura Zero Trust, gestión avanzada de vulnerabilidades, simulaciones de ataques controlados, protección de datos sensibles mediante DLP, y pruebas de recuperación ante desastres.

NOTA 21 - GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los Comités de Inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de estos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Defensor del Consumidor Financiero

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. El Defensor del Consumidor Financiero actúa como vocero de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

c. Contralor Normativo

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: Encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de aprobación de estos Estados Financieros no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

NOTA 23 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros serán presentados para revisión ante la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista en sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2026.